



PRONUNCIAMIENTO INTERACADÉMICO SOBRE URGENCIA DE VACUNAS

Las Academias Nacionales, cumpliendo con sus deberes legales y en procura y defensa de la salud y los derechos humanos de los venezolanos, se unen al clamor nacional para que se garantice el rápido acceso universal y sin discriminación a las vacunas contra la COVID-19 en Venezuela y se inicie de manera urgente una campaña de vacunación que cubra por lo menos a un 70% de la población en un plazo perentorio.

Consideramos importante la permanencia de la Mesa Técnica Nacional de expertos ya conformada para que se continúe discutiendo la coordinación de la adquisición de vacunas de reconocida eficacia y la conclusión de un Plan Nacional de Vacunación que contemple aspectos críticos (como el almacenamiento, refrigeración y distribución a nivel nacional, la implementación de los centros de vacunación o vacunatorios y lo relativo al personal necesario). El Plan Nacional de Vacunación debe ser elaborado de manera transparente con la participación de expertos y sujeto a un monitoreo constante, siguiendo los protocolos y estándares internacionales establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y los órganos de derechos humanos de la ONU y la OEA.

Desde el inicio de esta pandemia, la Academia Nacional de Medicina y la Academia de Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales han informado y educado en torno a los avances y evidencias científicas sobre la emergencia, propagación, prevención y control del SARS-CoV-2 en el mundo, con especial énfasis en Venezuela. Particularmente, la Academia Nacional de Medicina ha circulado una serie de boletines durante las últimas semanas que han generado orientaciones para la rápida elaboración y aplicación de un Plan Nacional de Vacunación, basado en el uso de vacunas con reconocida seguridad y eficacia, entre otras recomendaciones pertinentes. Por su parte, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ha emitido un pronunciamiento público sobre el derecho de todas las personas y las obligaciones jurídicas del Estado venezolano de vacunar contra la COVID-19.

Las mejores estrategias para combatir esta pandemia son y seguirán siendo la prevención y la vacunación masiva. Venezuela se encuentra entre los países de Latinoamérica que ha vacunado al menor porcentaje de su población. Se requiere, en

consecuencia, acelerar la vacunación en nuestro país. Ello requiere urgentemente la adquisición de vacunas de calidad certificada y su distribución, conforme a un Plan Nacional elaborado de manera transparente, amplia y con criterios técnicos.

Las Academias, en conjunto, le ofrecen a toda Venezuela su experiencia y conocimiento en pro de la rápida vacunación masiva contra la COVID-19.

En Caracas, a los 23 días del mes de abril de 2021.

Dr. Horacio Biord Castillo

Presidente de la Academia Venezolana de la Lengua

Dra. Carole Leal Curiel

Directora de la Academia Nacional de la Historia

Dr. Enrique López Loyo

Presidente de la Academia Nacional de Medicina

Dr. Julio Rodríguez Berrizbeitia

Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Dra. Mireya R. Goldwasser

Presidenta de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales

Dra. Sary Levy-Carciente

Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas

Ing. Eduardo Buroz

Presidente de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat